HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 325

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA CAMPAÑA "QUE ENTIENDAN LO QUE LEAN" DE ARGENTINOS POR LA EDUCACIÓN.-

325

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 12 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La campaña "Que Entiendan lo que Lean" de Argentinos x la Educación;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Campaña Nacional por la Alfabetización, Argentinos x la Educación impulsa la campaña "Que Entiendan Lo Que Lean";

Que esta campaña tiene como objetivo poner a la comprensión lectora como prioridad nacional;

Que la comprensión lectora es la base de cualquier saber y la puerta de entrada a la educación;

Que sin comprensión lectora es imposible avanzar en la escuela y adquirir las habilidades y saberes necesarios;

Que a la luz de los resultados de las pruebas Aprender ésta campaña toma especial relevancia;

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no firmó el Compromiso por la Alfabetización que firmaron otras 18 provincias y el Gobierno Nacional;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

7

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general la campaña "Que Entiendan Lo Que Lean" de Argentinos x la Educación y celebra su compromiso con la alfabetización y la comprensión lectora.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a Argentinos x la Educación, en la forma de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INT. Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 19 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

6

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
Hora 10:43
RECIBIDO